

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PEDRO ROBERTO SAPORITO

Por disposición del señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 4ª. Nominación Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber: Que en autos: BESSOLO MIGUEL ARMANDO s/Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2049/96, se dispuso que el Martillero nombrado con oficinas en Córdoba 1147 de Rosario, proceda a vender en pública subasta el día Martes Diez de Abril de 2012 a las Quince Horas (10/04/2012 Hora 15) en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario, y con una base de \$ 38.412; (A.I.I.) de no haber postores y a continuación con retasa del 25% menos o sea \$ 28.809; y si no hubiera ofertas y de inmediato con una base fija e inamovible de \$ 7.683; El Siguiete Inmueble: Planta Baja, Unidad Uno, Parcela (Cero Cero -Cero Uno (00-01): Destinada a vivienda familiar con acceso común por la entrada de la Avenida Godoy, hoy Caseros número 3335, se compone de: Living-comedor, cocina, tres dormitorios, un baño y una galería, todos de propiedad exclusiva, y un patio de bien común pero de uso exclusivo; tiene una superficie de propiedad exclusiva de ambiente de 87m 64 dm2, más 2m 10dm2 de la galería, lo que hace un total de propiedad exclusiva de 89m 74 dm2. y una superficie total de bienes comunes de 134m 7dm2 incluidos en la misma 26m 84dm2 de bien común pero de uso exclusivo de patio; 28m 13 dm2 de muros, columnas y superficie cubierta; 5m 78 dm2 de galería y 73m 32 dm2 de superficie no cubierta; asignándole un valor proporcional del 45% con relación al conjunto del inmueble. Inscripto al Dominio Tomo: 418; Folio: 181; Nº 119481. P.H. Rosario. El comprador deberá abonar en el acto de remate en efectivo, cheque certificado o valores ad-referéndum del Martillero, el 20% de seña, más el 3% de comisión, el saldo de precio una vez aprobada la subasta, de conformidad al art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Banco Municipal de Rosario, Suc. 80 Caja de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos. En caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación correspondiente. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. El inmueble saldrá a la venta bajo la condición que da cuenta el acta de constatación (desocupado). Impuestos, tasas, servicios de agua, cloacas, contribuciones y -eventualmente- expensas comunes que adeudare el inmueble, serán a cargo del comprador, como así también los impuestos que cargue esta compra venta, encontrándose agregados al expediente los informes previos, títulos y demás constancias, por lo que no se admitirán reclamos una vez adjudicado en la subasta. El inmueble será exhibido, los cinco días hábiles antes de la fecha de subasta en el horario de 10 a 11 horas. Para el caso de que las sumas de seña y de saldo al aprobarse la subasta supere los \$ 30.000 no podrá realizarse en efectivo, se deberá abonar mediante cheque certificado o en su defecto deberá depositar al día siguiente de la subasta dicho monto en el Banco Municipal de Rosario -Sucursal 80- Caja de Abogados a la orden de este juzgado y para estos autos según resolución B.C.R.A. comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/10. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a Escribano público para confeccionar la escritura traslativa de dominio. Rosario, Secretaría, 8 de Marzo de 2012. Raquel A. M. Badino, secretaria.

\$ 132 160940 Mar. 19 Mar. 21

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Civil Nº 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Alcorta c/ Otros s/ Apremio Fiscal" (Expte. Nº 241/07), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate 11 de Abril de 2012, a las 11 horas, en la sede del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Alcorta, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 35.004,15; en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y ocupado conforme surge de las constancias de autos, el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con lo edificado en el estado de construcción en que actualmente se encuentra, la propiedad integra de la pared construida en el costado Sud-oeste, situado en el pueblo Alcorta,

Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, parte de la manzana "O" del plano oficial del Pueblo, y que de acuerdo al plano de subdivisión practicado por el Ingeniero Alfredo Castiglione, en el mes de Junio del año 1951, archivado bajo el N° 74.776 de dicho año, se designa como lote N° 7 es de forma regular y está ubicado a los 20m. de la esquina formada por la calle Brown y el Boulevard 25 de Mayo, sobre este, hacia el Sud-oeste, mide 13m. de frente al Nord-oeste por 35,50m. de fondo, y según título: 35m. de fondo, abarca una superficie de 461,50m2, lindando: por su frente al Nord-oeste, con el Boulevard 25 de Mayo, al Nord-este con el lote N° 8, al Sud-oeste con el lote N° 6, del citado plano, y al Sud-este con vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre. Inscripto el dominio al T° 142, F° 420, N° 119.466, Departamento Constitución. Del informe Registro General surge anotado embargo al T° 116 E, F° 3244 N° 349.798, por \$ 10.025,37 del 8/06/2007 orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en estos autos), servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479.

Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 160943 Mar. 19 Mar. 21

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALICIA MARIA GIANNAZZO

Por disposición Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia 1ª. Nominación de Venado Tuerto, Secretaria autorizante hace saber: Que en los autos caratulados: "LAUSERO OSCAR HUGO s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Directa. Expte. N° 1524/08", se ha dispuesto que la Martillera Alicia María Giannazzo, Mat: 1121G 96 venda en pública subasta en el Colegio de Martilleros de Venado Tuerto, sito en la calle Mitre 915 de esta ciudad, el día 30 de Marzo de 2012, a las 10 hs., Sin Base, los siguientes vehículos: un automóvil Marca Volkswagen, modelo GOL GLD, con motor marca Volkswagen, N° BEA021336, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZ377VA911222, tipo de auto: Sedan dos puertas, modelo año 1997, dominio BKE 996, que registra los siguientes embargos: Fecha Insc. 24/10/2008 F. Caducidad: 24/10/2011. Monto: \$ 16.121.77.- Autos: Fisco Nacional AFIP DGI c/ Otro s/ Ejecución Fiscal Expte: N° 20048 Boleta de Deuda N° 40232/10/2003. Juzgado Federal N° 2 Rosario. Secretaria Dra. Sylvia Aramberrí. Fecha Insc. 3/12/2008 F. Caducidad: 3/12/2011, Monto: \$ 3.407,80. Autos: Fisco Nacional AFIP DGI c/ Otro s/ Ejecución Fiscal. Expte: N° 27861 Boleta de Deuda N° 20705/07/2006. Juzgado Federal N° 2 Rosario. Secretaría Dr. Luis Alejandro Chede. Y Un automóvil marca Peugeot, modelo 405 GRDT, con motor marca Peugeot, N° 10CU7J5023147, con chasis marca Peugeot, N° VF34BD8A271318820, Tipo de Automóvil ZZ automóvil, modelo año 1994, dominio SFG742. Sin cautelares. Ambos registran la siguiente inhibición: Fecha: 18/12/2006 Carátula: Fandos José María c/ Otro s/ juicio ejecutivo. Expte 1179/06, Juzgado 1ª. Instancia 2ª. Nom. de Venado Tuerto. Dr. Ferrarotti, Sec. Antelo Monto \$ 6240.- Fecha Venc. 19/12/2011. Los que se venden en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta.- El que resulte comprador deberá abonar por vehículo subastado el total del precio con más el 10% de comisión al Martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. En caso de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. Habiendo consultado a la Municipalidad de Venado Tuerto, la misma Informa que se adeuda en esa dependencia en concepto de Patentes las siguientes sumas: Dominio BKE-996 \$ 9.024,19 y el Dominio SFG-742 \$ 12.093,35; El Tribunal de Faltas de la citada Localidad Informa que el Dominio BKE-996 adeuda la suma de \$ 1400 en concepto de Infracciones de Tránsito, siendo pacible de tres Actas mas las cuales se encuentran cumpliendo plazos administrativos; el Dominio SFG-742. No registra deuda. Posterior a la subasta el martillero oficiará al Registro Automotor con copia certificada del acta a fin de que se inscriba marginalmente el mismo sin que implique transferencia a favor del comprador. Los gastos de retiro y traslado e IVA si correspondiere serán a cargo del comprador, como así también los gastos totales de transferencia de dominio, patentes y multas desde la fecha de la declaración de la quiebra. Se deja constancia que el pago del alquiler correspondiente al depósito de los bienes hasta el día 30 de marzo de 2012, es a cargo de la quiebra.- En caso de resultar inhábil el día designado se realizara el día hábil posterior en el mismo lugar, a la misma hora y con las mismas condiciones.- Se dispone la exhibición de los mismos los días Martes 27 y Miércoles 28 de Marzo del 2012 en el horario de 10 hs. a 12 hs. en la calle San Martín 1068 esta ciudad.- Documento del titular: L.E. N° 6.137.332, CUIT/CUIL/CDI: 20-06137332-3.- Se deja constancia que el presente Edicto se encuentra Exento de Pago. Todo lo que se hace saber a sus efectos, Secretaria, 13 de marzo de 2012. Marcelo

Raúl Saraceni, secretario subrogante.

S/C 161034 Mar. 19 Mar. 23
